

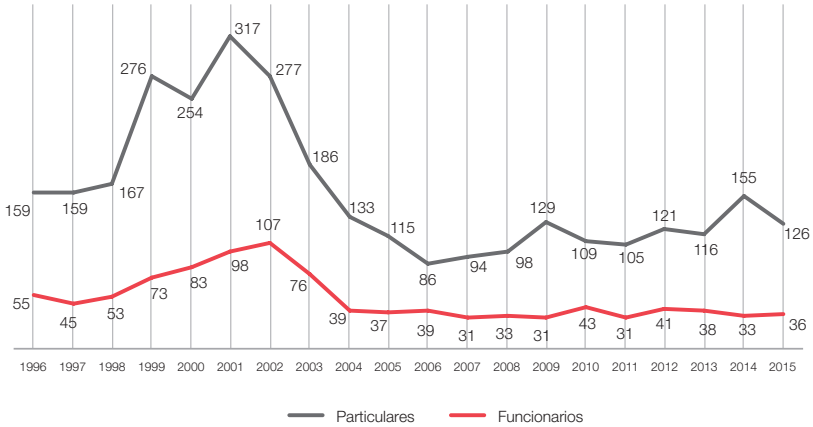
## **5. Hechos de violencia letal con participación de integrantes de las fuerzas de seguridad en el Área Metropolitana de Buenos Aires\***

La Argentina presenta graves deficiencias en la producción y en el acceso a las estadísticas oficiales de criminalidad. Los datos de muertes cuyos responsables integran instituciones de seguridad son especialmente limitados. Salvo excepciones muy puntuales, no se produce información desde una perspectiva que considere a la letalidad y a la violencia institucional como problemas de gobierno. De esta manera, es imposible la construcción de indicadores de desempeño de las fuerzas de seguridad y se pierde un insumo clave para formular políticas públicas efectivas con el fin de reducir la violencia. La falta de este tipo de información oficial no es un problema exclusivo de la Argentina.

Ante esta ausencia de producción estadística oficial, desde 1996 el CELS lleva adelante una base de datos que registra hechos de violencia en los que participaron funcionarios de instituciones de seguridad y en los que alguna persona resultó muerta o herida. La fuente principal y sistemática son las noticias publicadas en los periódicos de mayor circulación del país, a la que se suman fuentes complementarias. El trabajo centrado en materiales periodísticos implica el posible subregistro de casos, sobre todo en los hechos con víctimas de la acción policial. Sin embargo, el sostenimiento de la metodología durante veinte años permite presentar series y observar las tendencias de distintos fenómenos asociados a la letalidad y a la violencia policial.

\* Este capítulo fue elaborado por Juliana Miranda y Manuel Tufro, integrantes del Equipo de Seguridad Democrática y Violencia Institucional del CELS. Participaron en el equipo de producción de datos los estudiantes de la carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires que realizaron prácticas de investigación en el CELS durante 2015: Bruno Loffreda, Josefina Alfonsín, Eugenia Serres, Marina Clur y María Agustina Peralta. Agradecemos los aportes de Paula Litvachky, Marcela Perelman, Ximena Tordini y Gustavo Palmieri.

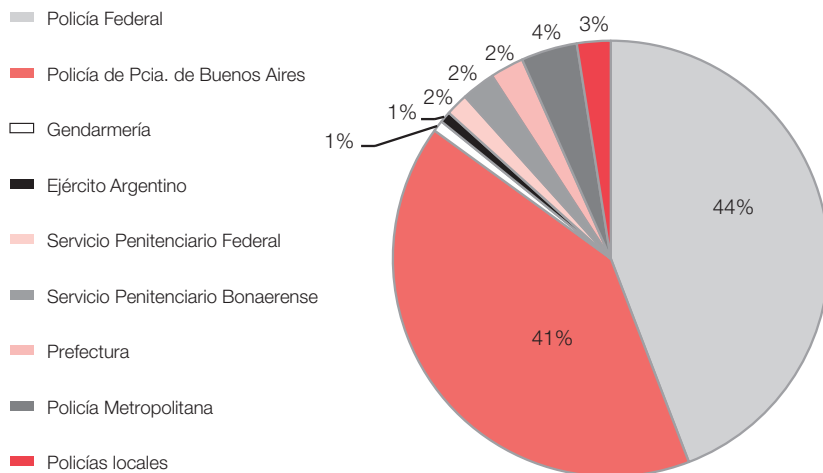
**Gráfico 5.1.** Evolución de la cantidad de personas muertas en hechos de violencia con participación de funcionarios de fuerzas de seguridad. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015



**Fuente:** CELS. No se incluyen personas muertas por custodios privados.

Durante 2015 murieron al menos 162 personas en hechos de violencia en los que participaron miembros de instituciones de seguridad: 36 eran integrantes de esas instituciones y 126 eran particulares. Se observa un descenso de la cantidad de particulares muertos respecto de 2014, año en el que se había registrado un pico pronunciado en relación con la última década. Con los valores de 2015, se retorna a niveles semejantes a los alcanzados entre 2009 y 2013. Es decir, persiste un núcleo duro de muertes que las estrategias desplegadas por el Estado no han podido reducir. Respecto de los funcionarios de seguridad fallecidos, se advierte una estabilidad en los niveles de los últimos doce años, que se mantuvo en 2015. Estos números son menores a los registrados en la segunda mitad de los años noventa y principios de la década de 2000. De los 126 particulares muertos registrados por la base del CELS en 2015, 53 fueron ultimados por la Policía Federal, 49 por la Policía Bonaerense, cinco por la Policía Metropolitana, tres por las policías locales, tres por la Prefectura, uno por Gendarmería, otro por un funcionario del Ejército, dos por el Servicio Penitenciario Federal y tres por el Servicio Penitenciario Bonaerense. De otros seis no se disponen datos relativos a la fuerza en que se desempeñaba el funcionario.

**Gráfico 5.2.** Personas muertas por funcionarios de seguridad, según fuerza. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2015



**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos con participación de custodios privados, ni sobre los que no se disponen datos.

Si se dividen los hechos en función del gobierno del que dependen las fuerzas de seguridad involucradas, 57 corresponden al conjunto de las fuerzas federales, 52 a la provincia de Buenos Aires y cinco a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Salvo algunos períodos específicos, históricamente la fuerza policial que concentraba mayor cantidad de hechos de violencia letal era la Policía Bonaerense. Sin embargo, en los últimos tres años, hemos registrado más muertes ocasionadas por la Policía Federal que por la Bonaerense (gráfico 5.3).

Del conjunto de las fuerzas federales (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria), las muertes cometidas por miembros de la Policía Federal conforman la amplia mayoría de los hechos, como muestra el cuadro 5.1.


**Cuadro 5.1. Personas muertas por acción de integrantes de fuerzas federales. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2006-2015**

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Policía Federal</b>	29	36	34	48	49	34	44	50	64	53
<b>Gendarmería</b>	4	2	3	0	4	3	2	3	3	1
<b>Prefectura</b>	0	0	1	2	1	0	2	2	4	3
<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
<b>Total</b>	33	38	38	50	54	38	48	55	72	57

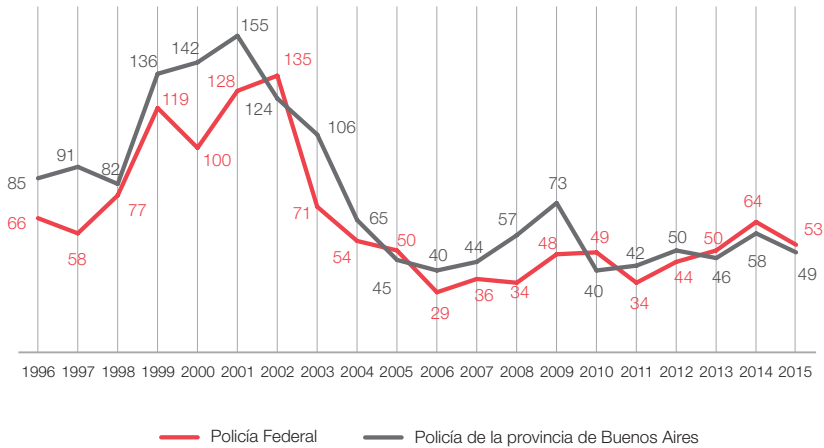
Fuente: CELS.



### **El asesinato de Carlos González por un agente de la Policía Bonaerense**

Fernando Matías Rodríguez, de 22 años y recientemente incorporado al Comando de Prevención Comunitaria de San Martín, dependiente de la Policía Bonaerense, mató a Carlos Adrián González, de 19 años, a principios de abril de 2015 en el partido de San Martín. Rodríguez patrullaba el barrio El Libertador con una compañera, cuando González y un amigo pasaron por el lugar en una moto. Los policías consideraron que se encontraban en “actitud sospechosa” y les exigieron que se identificaran. Los jóvenes se asustaron y avanzaron por un puente peatonal por el que el patrullero no podía continuar. Rodríguez se bajó del vehículo y los siguió a pie. Según la versión oficial, el policía fue atacado con tiros y decidió repeler la agresión con varios disparos de su pistola reglamentaria. En la esquina de las calles Chascomús y Patagonia, González cayó herido de gravedad a la altura de la clavícula izquierda. Los médicos de emergencias que acudieron no pudieron salvarlo. Esta versión quedó desmentida por el fiscal que tomó intervención en el caso, Favio Alberto Cardigonde, de la Unidad Fiscal de Instrucción n° 7 de San Martín, que constató que González no estaba armado. Por ello, detuvo al policía y ordenó el relevamiento de las cámaras de seguridad de la zona y la búsqueda de testigos. Tanto Rodríguez como su compañera fueron desafectados por disposición del Ministerio de Seguridad bonaerense. El 2 de febrero de 2016 la causa fue elevada a juicio. 

**Gráfico 5.3.** Evolución histórica de la cantidad de personas muertas por funcionarios de la Policía Federal y de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015



Fuente: CELS.

Esta distribución no se modificó de manera sustancial en los últimos años, a pesar del despliegue territorial de otras fuerzas federales como Gendarmería y Prefectura en varios lugares de la CABA y en partidos del Conurbano. Esto podría responder a diferentes pautas de uso de la fuerza en estas instituciones, pero el dato más significativo es que en la mayoría de los hechos en los que un policía federal mató a una persona el efectivo estaba fuera de servicio.


Otro indicador relevante para analizar el uso de la fuerza policial es la cantidad de personas heridas –con distintos grados de gravedad– por funcionarios de las fuerzas de seguridad. Extraer estadísticas sobre heridos es más difícil que en los casos de muertes, ya que es menor su noticiabilidad. Sin embargo, el registro de estos hechos en la base de datos permite su análisis cualitativo y afirmar que en muchos de ellos el accionar policial fue equivalente al de situaciones que terminaron en muertes y en otros tantos se advierte un uso ilegítimo de la fuerza. Estas prácticas son reproducidas por las instituciones más nuevas, como las policías locales de la provincia de Buenos Aires y la Policía Metropolitana.



### **Policía Metropolitana: graves heridas a Lucas Cabello**

Lucas Cabello, un joven de 20 años, fue herido por Ricardo Ayala, oficial de la Comuna 4 de la Policía Metropolitana, el 9 de noviembre de 2015 en el barrio porteño de La Boca. Cabello recibió tres balas disparadas a corta distancia que impactaron en el bazo, los testículos y la nuca; una de ellas quedó alojada en la médula, y le provocó una cuadriplejía irreversible. Desde la Metropolitana señalaron que había sido un tiroteo, pero los testigos sostuvieron que Cabello no estaba armado y que vieron cómo Ayala disparó dos veces mientras la víctima estaba en el suelo.

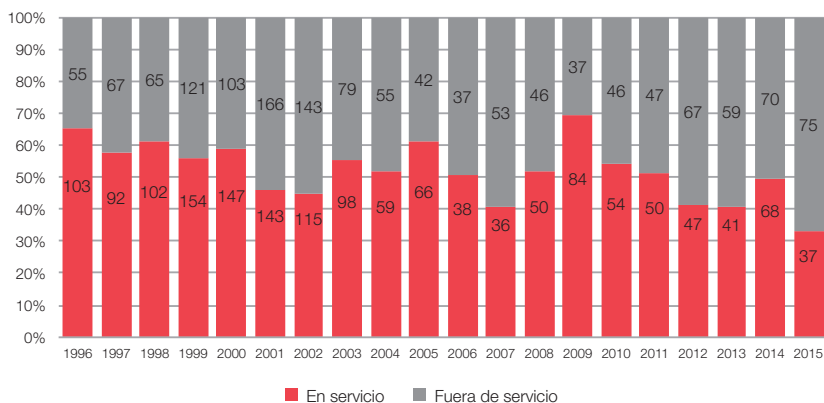
La versión oficial –difundida por quien era la vicejefa de Gobierno de la CABA, actual gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal, y el entonces ministro de Justicia y Seguridad porteño Guillermo Montenegro– sostuvo que Ayala había intervenido porque estaba ocurriendo una situación de violencia de género y en esas circunstancias Cabello lo apuntó con un arma. Sin embargo, como se confirmó después, Cabello no era la persona sobre la que pesaba una restricción judicial por violencia contra una mujer, ni se encontraron indicios de que estuviera armado. Ayala quedó detenido en la Comisaría 24 de la Policía Federal Argentina y tomó intervención la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN).

El 11 de noviembre, Ayala fue indagado por Osvaldo Rappa, del Juzgado de Instrucción porteño n° 35, ante quien sostuvo que los disparos habían sido en defensa propia y que Cabello tenía un arma. En el lugar se encontraron tres vainas servidas calibre 9 mm, pero no se halló ningún arma, y las declaraciones de Ayala no coincidieron con los testimonios de los testigos que presenciaron los últimos disparos. El 26 de noviembre Ayala fue procesado por el delito de “homicidio en grado de tentativa agravado por su condición de miembro de una fuerza de seguridad con exceso en ejercicio de legítima defensa”. Se dispuso su inmediata libertad. La fiscalía y los abogados querellantes apelaron su liberación. A fines de diciembre, la Sala VI de la Cámara del Crimen revocó la decisión del juez Rappa por entender que no se trató de un caso de exceso en la legítima defensa. Al eliminar esta atenuante, el hecho pasó a ser investigado como un homicidio doloso en grado de tentativa y se dispuso la detención del policía. A fines de enero de 2016, la Cámara Nacional de Casación Penal confirmó esta decisión. 

## 1. Uso de la fuerza letal fuera de servicio

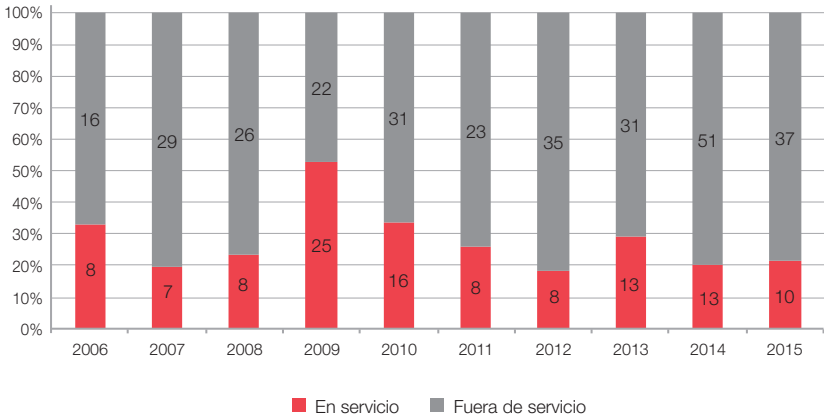
Las muertes de civiles por parte de policías fuera de servicio se mantienen como un problema central del uso de la fuerza policial letal. Durante 2015 el 67% de las víctimas fatales de la acción de las fuerzas de seguridad fue muerto por un funcionario que no estaba de servicio. Si bien los valores absolutos de 2015 no difieren de los del año anterior e, incluso, son menores que en otros períodos, la proporción de estos casos es la mayor desde 1996, el período abarcado por la base de datos del CELS. Los casos que involucran a la Policía Federal, a la Bonaerense y a la Metropolitana registraron altas proporciones de víctimas civiles a manos de agentes fuera de servicio en ese año, lo cual demuestra el agravamiento del problema.

**Gráfico 5.4.** Particulares muertos por acción de fuerzas de seguridad, según condición del funcionario. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015



**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos de los que no se disponen datos.

**Gráfico 5.5.** Particulares muertos por acción de integrantes de la PFA, según condición del policía. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2006-2015



**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos de los que no se disponen datos.

Esta problemática es especialmente grave en la Policía Metropolitana y en la Policía Federal. En 2015 funcionarios de la Policía Metropolitana mataron a cinco personas, en cuatro casos el policía estaba fuera de servicio: las víctimas fueron Lucas Balverdi (25), Mario Ezequiel Villagra (19), Javier López y otro hombre del cual se desconoce nombre y edad. Respecto de la Policía Federal, en la última década, durante todos los años –a excepción de 2009– se registraron más casos de víctimas muertas por policías fuera de servicio que en servicio: la proporción de hechos causados por policías federales que se encontraban fuera de servicio no bajó del 65%, y en varios años rondó el 80%.

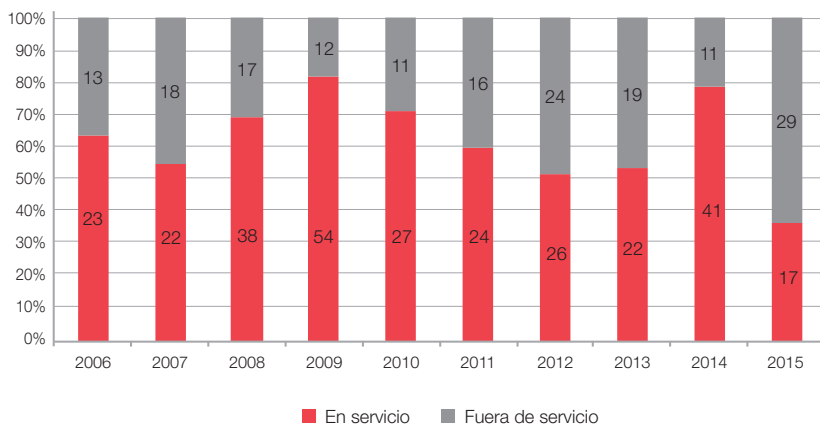
Como los funcionarios de la Policía Federal matan mucho más cuando están fuera de servicio que en servicio, se genera una distribución territorial particular: más hechos ocurren en partidos del Gran Buenos Aires, lugar de residencia de muchos policías, que en la CABA, donde prestan servicio. Según nuestros registros, en 2015 el 81% de las muertes como consecuencia del accionar de la PFA ocurrió en partidos bonaerenses. Se trata del mayor porcentaje anual de casos de esta fuerza en el Conurbano desde los inicios de la base del CELS. Muchos de estos hechos son informados como situaciones de intento de robo a funcionarios policiales, en los que el homicidio ocurre cuando el policía se



defiende de un asalto. Entre estos relatos, llama la atención la cantidad de intentos de robo de autos a funcionarios policiales informados en partidos del Gran Buenos Aires.

En contraposición, en la última década, los integrantes de la Policía Bonaerense generaron más víctimas fatales mientras estaban en servicio. Sin embargo, esta regularidad se modificó en 2015: 17 personas murieron por acción de policías que estaban cumpliendo funciones, mientras 29 fallecieron por acción de policías fuera de servicio. En otros tres casos, no se dispone de datos fehacientes sobre la condición del policía al momento del hecho.

**Gráfico 5.6.** Particulares muertos por acción de integrantes de la Policía Bonaerense, según condición del policía. Área Metropolitana de Buenos Aires, 2006-2015




**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos sobre los que no se disponen datos.



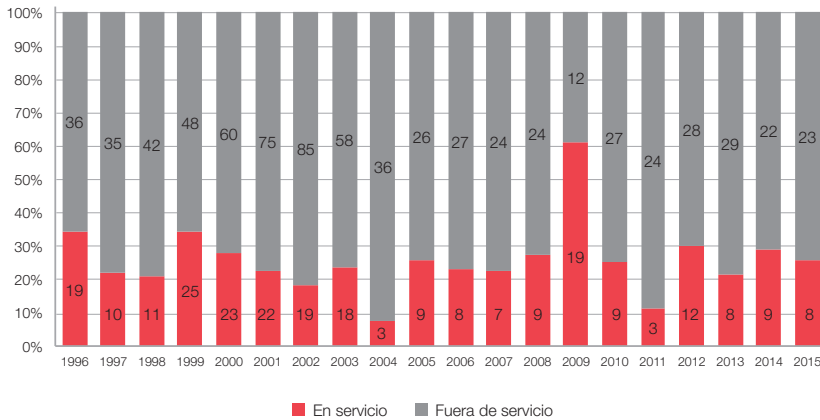
### **Uso particular de la fuerza fuera de servicio: asesinato de Oscar Ledesma por un efectivo de la PFA en Florencio Varela**

Oscar Ledesma, de 19 años, fue asesinado el 18 de abril de 2015 por un efectivo de la Policía Federal de 24 años, Edgardo Cazón, que prestaba servicios en el Cuerpo de Prevención Barrial en la CABA. En el mismo hecho resultó herido Carlos Kaminsky, de 21 años. Según las versiones de testigos, Cazón y Ledesma, que vivían en el barrio La Capilla en Florencio Varela, tenían diferencias que databan de tiempo atrás. La agresión se produjo a la madrugada cuando, luego de una discusión, el efectivo, quien se encontraba de franco y vestido de civil, extrajo su pistola reglamentaria y disparó repetidas veces contra los dos jóvenes. Ledesma fue herido en la región torácica y trasladado al hospital Mi Pueblo, donde falleció.

Luego de haber disparado, el policía se presentó en la Comisaría 5ª de Florencio Varela e intentó presentar una versión falsa de los hechos, al denunciar que había sido víctima de un intento de robo y que se había defendido. Sin embargo, a partir de otros testimonios y de los peritajes realizados por la Gendarmería en el lugar del hecho, se pudo determinar que el efectivo había discutido con Ledesma y Kaminsky y que, sin mediar intento de robo alguno, les disparó. El efectivo policial se encuentra detenido, imputado por homicidio agravado y tentativa de homicidio agravado. La causa continúa en trámite, llevada adelante por la fiscal Vanesa Maiola de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio (UFIJ) descentralizada n° 6 de Florencio Varela, y actualmente se está por efectuar su elevación a juicio. 

Con frecuencia, los policías intervienen de manera espontánea ante una situación conflictiva o delictiva cuando están fuera de servicio, aun estando solos o en situación desventajosa, sin medir las consecuencias para sí mismos o los demás ni atender a la proporcionalidad de su acción. Esta práctica tiene raíces en tradiciones que hacen al estado policial, normas y costumbres que se relacionan con la función, la portación del arma y el principio de actuar en cualquier circunstancia, sin atención a los riesgos que corren, muchas veces mayores al que procuran controlar. Como consecuencia, la mayor cantidad de funcionarios policiales fallecidos también estaban fuera de servicio al momento de su muerte.

**Gráfico 5.7.** Funcionarios muertos en hechos de violencia, según su condición. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015



**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos de los que no se disponen datos.

Entre los policías que resultaron asesinados cada año, el porcentaje que estaba fuera de servicio al momento de su muerte no suele bajar del 65%, salvo en 2009, y en general oscila entre el 70 y el 80%. En algunos años, como 2004 y 2011, llegó incluso al 90%. En 2015 tres cuartas partes de los homicidios de funcionarios sobre los cuales se disponen datos ocurrieron cuando no estaban cumpliendo funciones. Entre los 23 integrantes de fuerzas de seguridad que fueron asesinados fuera de servicio a lo largo de 2015, 21 estaban de franco y dos eran retirados. De otros cinco casos no se disponen datos.

Como ocurre con la distribución territorial de los homicidios cometidos por policías, la gran mayoría de los funcionarios de seguridad fallecen en hechos que ocurren en los partidos del Gran Buenos Aires. Del total de agentes muertos registrados, 14 pertenecían a la Policía Bonaerense, 14 a la Federal, tres eran gendarmes, otros cuatro eran miembros de las policías locales bonaerenses y uno del Servicio Penitenciario Federal.

## 2. Perfil de las víctimas del accionar letal de funcionarios de las fuerzas de seguridad

Los datos muestran que la enorme mayoría de las víctimas de hechos de violencia letal cometidos por funcionarios de seguridad son hombres. Entre 1996 y 2015, murieron por acción de las fuerzas de seguridad 3093 varones y 163 mujeres.

**Cuadro 5.2.** Particulares muertos en hechos de violencia con participación de fuerzas de seguridad, según sexo de la víctima. Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015

	Total	Porcentaje
<b>Hombres</b>	3093	95%
<b>Mujeres</b>	163	5%

Fuente: CELS.

De los 3093 hombres fallecidos entre 1996 y 2015 en la CABA y el Gran Buenos Aires, se tienen datos sobre la edad de 1770. El hecho de que no se pueda recuperar información relativa a la edad de las víctimas en un número significativo de casos se debe a que, como ya mencionamos, el trabajo con fuentes de prensa no permite contar con información completa. A pesar de ello, es posible identificar una tendencia: del total de casos con información disponible, en el 87,5% se trata de hombres de 35 años o menos. Este porcentaje es algo menor en las mujeres, pero igual importante: casi siete de cada diez mujeres muertas en estas circunstancias corresponden a la misma franja etaria.

Las víctimas de violencia letal de las fuerzas de seguridad son en su mayoría personas jóvenes: a lo largo de los últimos quince años, ocho de cada diez casos con información disponible tuvieron como víctimas fatales a varones de hasta 35 años.

**Cuadro 5.3.** Particulares muertos en hechos de violencia letal con participación de fuerzas de seguridad, por sexo según rangos de edad (en porcentajes). Área Metropolitana de Buenos Aires, 1996-2015

	35 años o menos	36 años o más	Total
Hombres	87,57%	12,43%	100%
Mujeres	68,1%	31,9%	100%

**Fuente:** CELS. No se incluyen hechos sobre los que no se disponen datos.

Los hechos en los que estos varones mueren son generalmente presuntos enfrentamientos armados con la policía: al menos un 34% de los casos corresponde a este relato. Decimos “presuntos” porque la práctica policial usual es presentar como enfrentamientos armados o tiroteos otro tipo de situaciones, y la prensa suele hacerse eco, sin otros chequeos, de las versiones policiales. Además, entre 1996 y 2015, al menos 173 varones de ese rango de edad fueron asesinados en situaciones caracterizadas como ejecuciones, es decir, en las que no medió agresión alguna al o a los efectivos policiales involucrados. Las ejecuciones representan casi un 6% del total de casos cuyas víctimas eran hombres.

Las mujeres de esa franja etaria que murieron en supuestos enfrentamientos representan un 26,4%. Los hechos con víctimas fatales mujeres suelen enmarcarse en “usos particulares de la fuerza letal”, situaciones en las que un funcionario causa la muerte de una persona por motivos que no guardan relación con su función profesional. Los hombres que mueren en situaciones de uso particular de la fuerza son el 3,4% del total de víctimas fatales masculinas, pero para las mujeres este porcentaje asciende a un 33%. Más de la mitad de las mujeres que fallecieron en esos contextos tenían 35 años o menos. Estos casos suelen estar relacionados, aunque no exclusivamente, con fenómenos de violencia de género.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase, en este mismo Informe, el capítulo “Ni una menos. La violencia institucional a la luz de la Ley de Protección Integral a las Mujeres”.

### 3. Indicadores de letalidad policial

Para elaborar un diagnóstico sobre el abuso de la fuerza letal en las instituciones de seguridad argentinas, resulta fundamental contar con información oficial sobre diferentes variables. A nivel internacional, se identifican algunos indicadores relevantes, de los cuales el más utilizado es el “índice de letalidad”, que se construye estableciendo la relación entre la cantidad de civiles fallecidos y la de heridos por acción de la policía. Según estándares internacionales, si los disparos se efectúan sin intención de matar, se debería constatar un número mayor de heridos que de muertos.<sup>2</sup> Por lo tanto, este cociente debería ser siempre menor a 1 y próximo a 0. Si tenemos en cuenta las fuentes oficiales, entre abril y octubre de 2014 esta relación fue de 0,52 para la Policía Bonaerense. En cambio, para el conjunto de las fuerzas federales fue de 0,31 en 2012 y 0,36 en 2013. No es posible construir este indicador para otros años o jurisdicciones debido a la falta de información oficial disponible.

También se utiliza como indicador la relación entre la cantidad de policías y de civiles muertos. Si bien suele haber un número mayor de civiles que de policías muertos –debido a la capacitación específica de estos últimos y a los medios con que cuentan para protegerse–, y aunque la Argentina se encuentra lejos de los niveles de otros países, cuando esta relación es muy elevada introduce alertas sobre la posibilidad de abusos de la fuerza letal.<sup>3</sup> Según datos del CELS, en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) esta relación alcanzó en 2014 su nivel más preocupante en dos décadas, ya que la cantidad de personas muertas por la policía casi quintuplicó la de los funcionarios de seguridad fallecidos.

Otro indicador relevante es la relación entre la cantidad de enfrentamientos y la de personas fallecidas en ellos. Una categoría utilizada para referirse a estos hechos es la de *shootings*,<sup>4</sup> traducida en la bibliografía en castellano como “enfrentamientos”. No obstante, como menciona-

2 CELS, “Muertes en enfrentamientos”, documento de trabajo, agosto de 1999.

3 CELS, “Violencia y enfrentamientos policiales. Civiles y policías muertos en enfrentamientos de los que participaron miembros de la Policía Federal Argentina. Años 1996-2001”, abril de 2002.

4 Paul Chevigny, “Police Deadly Force as Social Control: Jamaica, Brazil and Argentina”, *Série Dóssie NEV*, n° 2, 1991, p. 10, San Pablo, Núcleo de Estudos da Violência, USP.

mos, las muertes que resultan de la acción policial pueden abarcar una multiplicidad de circunstancias de uso legítimo o ilegítimo de la fuerza que pueden quedar englobadas bajo esta amplia categoría, sin que con ello se las convalide jurídicamente. El indicador debe leerse de la siguiente manera: cuanto mayor es el número de enfrentamientos por cada víctima fatal menor es la letalidad de la fuerza policial.

A partir de información oficial fragmentaria, estimamos la siguiente relación de letalidad de la Policía Bonaerense (sólo para los años 1999, 2005 y 2014):

**Cuadro 5.4.** Relación entre los enfrentamientos protagonizados por la Policía Bonaerense y la cantidad de particulares muertos en esos hechos, según información disponible

	Enfrentamientos	Muertes	Relación
<b>1999</b> (enero-septiembre)	992	104	1 muerto cada 10 enfrentamientos
<b>2005</b> (enero-septiembre)	677	45	1 muerto cada 15 enfrentamientos
<b>2014</b> (abril-octubre)	598	111	1 muerto cada 5 enfrentamientos

**Fuente:** Para los datos de 1999 y 2005, Dirección General de Evaluación de Información para la Prevención del Delito, Departamento de Análisis de Seguridad Institucional, “Análisis sobre los Enfrentamientos Policiales”. Los datos de 2014 corresponden al último informe difundido por la Oficina de Prensa del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en octubre de 2014.

Si los datos difundidos por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el contexto de la “emergencia en seguridad” de 2014 son correctos, durante ese año la letalidad de la Policía Bonaerense se duplicó en relación con 1999 y se triplicó en relación con 2005.

Para el caso de las fuerzas de seguridad federales, es posible construir un indicador similar de manera más sistemática a partir de los datos producidos por el Programa sobre Uso Racional de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego del Ministerio de Seguridad de la Nación. Cabe aclarar que en esta agencia estatal no se utiliza la categoría “enfrentamientos”, sino la de “hechos”, ya que se incluyen todas aquellas

situaciones en las que se reportó el disparo de un arma policial, aunque no hayan sido enfrentamientos.

**Cuadro 5.5.** Relación entre los enfrentamientos protagonizados por la Policía Federal y la cantidad de particulares muertos en esos hechos, 2013-2015

	Hechos	Muertes	Letalidad
<b>2013</b>	485	75	1 muerto cada 6,5 hechos
<b>2014</b>	665	75	1 muerto cada 9 hechos
<b>2015</b>	436	75	1 muerto cada 6 hechos

**Fuente:** Ministerio de Seguridad de la Nación, Programa sobre Uso Racional de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego, y Policía Federal Argentina, "Informe sobre estadísticas de Uso Racional de la Fuerza. Diciembre de 2015".

**Cuadro 5.6.** Relación entre los enfrentamientos protagonizados por la Gendarmería Nacional y la cantidad de particulares muertos en esos hechos, 2012-2013

	Hechos	Muertes	Letalidad
<b>2012</b>	65	6	1 muerto cada 11 hechos
<b>2013</b>	93	5	1 muerto cada 18,5 hechos

**Fuente:** Ministerio de Seguridad de la Nación, Programa sobre Uso Racional de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego.

Estos datos muestran que la Policía Federal presentó en los años analizados altos niveles de letalidad que se acercaron en 2013 y en 2015 a los registrados por la Policía Bonaerense en 2014. Al mismo tiempo, la Gendarmería aparece como una fuerza que (en los años en los que hay datos disponibles) exhibió niveles de letalidad sensiblemente menores a los de la PFA y la Bonaerense.

Aun cuando la dimensión, las lógicas de despliegue y las características de las tareas de seguridad que presta la Policía Federal hacen previsible que sea esta la institución que registre la mayor cantidad de hechos, víctimas fatales y lesionados, los datos sugieren que las diferencias también pueden obedecer a lógicas en el control, en la doctrina



de mando y en la capacitación sobre el uso de la fuerza. Las rutinas de uso de las armas por parte de la Gendarmería siguen apareciendo como cualitativa y cuantitativamente diferentes de las prácticas de uso de las armas por parte de las instituciones policiales, tanto de nivel federal como provincial. Así, aun cuando a partir de 2011 se incrementó bastante el número de gendarmes en el Conurbano bonaerense y en la zona sur de la CABA, la cantidad de muertos por esta fuerza no aumentó de un modo significativo.

Otro indicador importante es la relación entre la cantidad de personas muertas por las fuerzas de seguridad y el total de homicidios dolosos. Entre 2013 y 2014, el peso relativo de las muertes por acción de funcionarios policiales sobre el total de los homicidios dolosos (medido por organismos oficiales) había aumentado en la provincia de Buenos Aires (de 10,7 a 11,4%) y en la CABA (de 9,1 a 12,2%). No existen datos actualizados que permitan calcular este indicador para 2015.

**Cuadro 5.7.** Porcentaje de muertes por acción de integrantes de fuerzas de seguridad sobre el total de homicidios dolosos. CABA y provincia de Buenos Aires, 2013-2014

		<b>Víctimas de homicidio doloso</b>	<b>Muertos por fuerzas de seguridad</b>	<b>Porcentaje de muertes por acción de fuerzas de seguridad sobre el total de homicidios dolosos</b>
<b>CABA</b>	<b>2013</b>	176	16	9,10%
	<b>2014</b>	198	24	12,20%
<b>PBA</b>	<b>2013</b>	1432	153	10,70%
	<b>2014</b>	1478	168	11,40%

**Fuente:** CELS, sobre la base de la Procuración General de la provincia de Buenos Aires, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y datos propios.


Aun cuando el aumento entre 2013 y 2014 fue más pronunciado en la CABA que en la provincia de Buenos Aires, si se tienen en cuenta años anteriores (a pesar de la falta de información para algunos de ellos), en términos relativos este peso se ha reducido en la CABA respecto de niveles anteriores, pero en la provincia se ha mantenido relativamente estable entre 2002 y 2014. Además de ser una estimación, este dato no permite realizar observaciones particulares sobre las distintas fuerzas.

El porcentaje abarca a todas las fuerzas que actúan en cada jurisdicción y también los casos fuera de servicio que, como dijimos, ocurren más en zonas donde viven los efectivos policiales que en donde trabajan. Con todo, este indicador demuestra que las fuerzas de seguridad continúan teniendo una importante participación sobre el conjunto de hechos de violencia letal de estos distritos.



### **Una experiencia de producción de datos para prevenir la violencia policial**

El Programa sobre Uso Racional de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego del Ministerio de Seguridad de la Nación fue una excepción a la ausencia de datos estadísticos sobre uso de la fuerza policial. Cuando estuvo en pleno funcionamiento, durante 2012 y 2013, constituyó una herramienta integral de abordaje de los problemas asociados al uso de la fuerza por parte de los efectivos de las fuerzas federales. Así, produjo datos, investigó hechos de violencia con participación de efectivos policiales que eventualmente podían dar lugar a la apertura y el seguimiento de sumarios administrativos y desarrolló políticas de formación y capacitación. Sus atribuciones fueron recortadas en 2014 y 2015.

La resolución que creó el Programa en 2012, estableció que uno de sus objetivos era registrar todo “hecho en el cual hubiera disparos de armas de fuego producidos por o en contra de personal de los Cuerpos Policiales o de las Fuerzas de Seguridad, haya o no heridos o fallecidos a consecuencia de dicho suceso”. Esto hizo posible contar con información no sólo de los incidentes en los que se ocasionaron muertes o lesiones de personas en ejercicio de las funciones de seguridad, sino también de todos los hechos de uso de armas aunque estos no hayan tenido consecuencias para la integridad física. Los datos permitieron conocer elementos fundamentales de una de las prácticas más sensibles y críticas de las fuerzas de seguridad y, luego, desarrollar políticas. Adicionalmente, la información elaborada por el Programa permitió realizar un control de las tendencias señaladas por la base de datos del CELS. 

#### 4. Conclusiones

El análisis estadístico y casuístico de hechos de violencia policial es muy importante para la discusión general sobre el delito y la violencia. La lectura de los datos y los casos que presentamos aquí muestra que en el AMBA persisten patrones de violencia policial y, en ciertos contextos, altos índices de letalidad policial, que constituyen problemas de seguridad pública y graves afectaciones a los derechos humanos.

El universo analizado incluye a la totalidad de hechos con intervención policial en el AMBA en los que al menos una persona resultó muerta. El registro de este universo de casos permite tener un parámetro sobre la letalidad de la respuesta policial, indicador importante de su eficacia y de su apego por las normas y el respeto por los derechos humanos.

Si bien todos los hechos registrados pueden conceptualizarse como episodios de “violencia policial”, en algunos casos el uso letal de fuerza puede haber estado justificado y, por lo tanto, cumplir con el requisito de la legalidad. Hay otro conjunto de casos que es importante diferenciar: aquellos en los que las muertes son resultado de un accionar ilegítimo porque se trata de una ejecución policial o porque se advierte una respuesta policial por fuera de la regulación justificada de la fuerza. En la medida en que no hay información oficial, la reconstrucción de este subgrupo es sumamente difícil.

La información sobre letalidad es un insumo insustituible para intervenir sobre el grave problema de la violencia policial y la profesionalización y democratización de las fuerzas policiales, parte central del gobierno y control de las instituciones de seguridad. Saber cuándo, cómo y por qué mata la policía debe ser una meta para todo gobierno interesado en la seguridad, la protección de los derechos humanos y la implementación de políticas de reducción de la violencia.

